

Buenos Aires a tres de Octubre de mil novecien-
tos treinta y tres, reunidos extraordinariamente en su
Sala de Acuerdos el Sr. Presidente de la Corte Supre-
ma de la Nación, Sr. don Roberto Repetto y los seño-
ros Ministros de la misma Sr. don Antonio Sagas-
ma, don Julián V. Pera, y don Luis Linares, con asis-
tencia del Sr. Procurador General Sr. don Horacio Ro-
dríguez Larreta, dijeron:

Que en presencia del fallecimiento del Sr. Jefe
Ministro Decano del Tribunal, Doctor Ricardo Fei-
do Lavalle ocurrido en el día de hoy, en ejercicio
de sus funciones, en las que demostró su sabiduría,
su firmeza de carácter y la bondad de su
corazón, es obligación de la Corte Suprema decre-
tar los honores correspondientes a la elevada je-
rarquía que ostentó y a sus altas virtudes ciu-
dadanas; y resolvieron en mérito de estas consi-
deraciones:

1º Solicitar de la familia autorización para
velar públicamente el cuerpo, en uno de los
salones del Tribunal desde el día de hoy a las
veintidós horas, hasta el momento del repelido
que deberá efectuarse el día de mañana a
las dieciséis horas.

2º Encargar al Señor Presidente el uso de la
palabra en nombre de la Corte en el acto en
sepultarse los restos.

3º Comunicar el decreto al Poder Ejecutivo, Presi-
dente del H. Senado y de la H. Cámara de Di-
putados, las Cámaras y Jueces Federales y Cá-
maras Civil, Comercial y Criminal de este Ca-
pital, invitando a los Señores Magistrados a
concurrir al repelido.

4º Hacer en el edificio de los Tribunales la lán-
drea a media asta durante tres días.

5º Pasar carta de pésame a la familia del ca-
tinto.

6º Colocar el retrato del extinto en la Sala
de acuerdos.

7º Enviar una corona destinada a su sepul-
cro.

8º Constituirse los Señores Presidente y Minis-
tros de la Corte en Comisión para velar los res-

tos y asistir al entierro.

asi lo acordaron mandando se registrase este acuerdo en el libro correspondiente y se publicase

Robert Repetto

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Dono de la causa

[Signature]

En Buenos Aires, a veintinueve dias del mes de octubre de mil novecientos treinta y tres, reunidos en su Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación doctor don Roberto Repetto y los señores ministros doctores don Eduardo Saeguna don Julian V. Pera y don Luis Luaces, dijeron:

Que, careciendo el Tribunal de recursos con que cubra los gastos ocasionados con motivo del fallecimiento del Señor ministro decano doctor Ricardo Quido Lavalle, ocurrido el tres del corriente, acordaban:

1º - Solicitar del Poder Ejecutivo el pago del servicio funerario prestado en esa ocasion por la Casa Larayo Costa cuyo importe alcanza a la suma de tres mil ochocientos pesos moneda nacional;

2º - Disponer que la cantidad de dos mil novecientos diez pesos moneda nacional que hubiera correspondido al doctor Quido Lavalle en concepto de sueldo por el mes de Octubre corriente, sea entregado a su esposa doña Mariela Quido por intermedio de la Rehabilitación del Tribunal siempre que tales fondos no fueren afectados por provision del cargo, actualmente vacante.

Todo lo que dispusieron y mandaron, ordenando se registrase en el libro correspondiente, por